

EDITORIAL

En este nuevo número de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, correspondiente al primer semestre de 2026, Vol. 35, No. 64., con gran complacencia, registramos la publicación de los siguientes escritos, sin duda de la mayor importancia, no sólo por su contenido, relevancia y actualidad, sino también por sus autores, muy reconocidos en sus naciones de origen y en Ibero-Latinoamericana, en especial en las Secciones del CILA-AIDA.

En la Sección Doctrinal, en efecto, publicamos los textos de los siguientes profesores y colaboradores de la revista, a quienes de antemano expresamos nuestro renovado reconocimiento especial:

El Profesor español FÉLIX BENITO OSMA, Secretario general de SEAIDA, contribuye con un artículo titulado: *“Los principios generales del mercado: Transparencia y accesibilidad en seguros”*.

La profesora argentina, MARÍA FABIANA COMPIANI, Expresidente de la Asociación Argentina de Derecho del Seguro, rama nacional de AIDA, y Vicepresidente del CILA, es autora del escrito: *“Balance sobre la influencia en el contrato de seguro de las soluciones del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina a diez años de su vigencia”*.

Por su parte, la profesora uruguaya de la Universidad de Montevideo, ANDREA SIGNORINO BARBAT, Ex Presidente del CILA-AIDA, colabora con un ensayo denominado: *“El suicidio del asegurado: Actualidad legislativa y jurisprudencial en Latinoamérica y Europa”*.

A su turno, el abogado colombiano, egresado de la Universidad del Rosario, Dr. ARTURO SANABRIA GÓMEZ, contribuye con su artículo intitulado: *“El aseguramiento de la culpa grave en Colombia: Análisis normativo, jurisprudencial y propuesta de reforma”*.

A su vez el profesor de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, DANIEL OSSA GÓMEZ, es el autor del artículo: *“Entre garantías, condiciones y condiciones precedentes: La aplicabilidad de términos contractuales de pólizas redactadas en el extranjero, al ordenamiento jurídico colombiano”*.

El Profesor de la Universidad Pontificia Bolivariana, Dr. CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ GALVIS, ha colaborado con el texto que ha denominado: *“El requerimiento escrito*

del beneficiario (acreedor) a la aseguradora (deudor) como forma de interrumpir la prescripción en materia de seguros”.

Y la estudiante de posgrado de la Universidad de La Sabana, MARÍA CAMILA MOLINA ZAMORA, participa con su trabajo de grado, bajo la modalidad de ensayo, titulado: *“Análisis jurídico de la ley colombiana en torno el olvido oncológico, su incidencia en los seguros de vida y la declaración del estado de riesgo”.*

Ahora bien, continuando con la sección Técnico-Económica, en esta ocasión contamos con una reseña técnica del Director de las Cámaras Técnicas de Vida y Seguridad Social de la Federación de Aseguradores Colombianos FASECOLDA, el Dr. MILTON MORENO, el que se rotula: *“Los seguros y la nueva realidad demográfica”.*

En la Sección Jurisprudencial, igualmente, el profesor español y Presidente de la Sección Española de AIDA, SEAIDA, ALBERTO J. TAPIA HERMIDA, se incluye una reseña que ha titulado como *“El caso del bebé gravemente lesionado en una resonancia. Sentencia N° 1217/2025, de 8 de septiembre de 2025 de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo Español”.*

También, el Dr. DIEGO ALEJANDRO CORONADO SABOGAL, miembro de ACOLDESE, es el autor de un estudio jurisprudencial, llamado *“La pandemia del COVID-19 como evento asegurado en el reaseguro de exceso de pérdidas: La cláusula de agregación de siniestros y los límites de recurso de anulación de laudos arbitrales”.*

En la sección Legislativa, contribuye la Dra. BARBARA BASSANI DE SOAUZA, Profesora y Coordinadora de la Escuela de Negocios y Seguros (ENS), quien es la autora de una reseña legislativa intitulada: *“Comentarios generales sobre la nueva ley del contrato de seguro de Brasil”.*

Y por último, en la Sección Informativa, como es ya habitual, la Dra. MARÍA SANDRA RAMÍREZ BERNAL, Ex Presidente del CILA-AIDA, registra las primordiales novedades y las actividades académicas e institucionales (AIDA, CILA, y sus Secciones Nacionales) más destacadas de este primer semestre de 2026, en forma ordenada y detallada, información recaudada, gracias a la gentil colaboración de cada una de las seccionales nacionales, miembros del CILA-AIDA.

Y ya para terminar, como es una inveterada tradición, cordialmente invitamos a otros autores para que, por favor, nos hagan llegar sus valiosos escritos y contribuciones, esperando en nombre de la Revista Ibero-Latinoamericana de Seguros, de la Pontificia Universidad Javeriana y del Comité Ibero-Latinoamericano de AIDA-CILA, que todo marche cabalmente para ustedes, sus secciones y sus familias, y que nos acompañen al XIX Congreso del CILA, y al 33 Encuentro de ACOLDESE, cita académica de singular valía que se llevará a cabo en la última semana del mes de agosto de 2026 (del 26 al 28), en la histórica ciudad de Cartagena de Indias, en el se abordará el tema: EL FUTURO DEL DERECHO DE SEGUROS EN IBEROMERICA, y en el que, institucionalmente, se presentará este número 64 de la Revista, la que este

año está cumpliendo su aniversario treinta y cinco de fundada (Congreso Ibero-Latinoamericano del CILA de 1991, ciudad de México).

CARLOS IGNACIO JARAMILLO J.
Director/Editor